

BRIDGES NETWORK

PUENTES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible

VOLUMEN 16, NÚMERO 6, AGOSTO 2015



Comercio y cambio climático: ¿una relación simbiótica?

CAMBIO CLIMÁTICO

Clubes climáticos como excepción en el Derecho de la OMC

CAMBIO CLIMÁTICO

Políticas climáticas orientadas al consumidor y sus impactos

ACUERDO SOBRE BIENES AMBIENTALES

Acuerdo sobre Bienes Ambientales podría perfilarse hacia Nairobi



International Centre for Trade
and Sustainable Development

PUENTES

VOLUMEN 16, NÚMERO 6, AGOSTO 2015

PUENTES

Plataforma global para el intercambio de información sobre comercio y desarrollo sostenible en América Latina.

PUBLICADO POR:

ICTSD

Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible
Ginebra, Suiza

PRESIDENTE Y DIRECTOR GENERAL
Ricardo Meléndez-Ortiz

EDITOR EN JEFE
Andrew Crosby

DIRECTORA EDITORIAL
Perla Buenrostro Rodríguez (ICTSD)

EDITOR
Patricio Rosas Opazo

ASISTENTE EDITORIAL
Juan Martín Cava

CONSEJO EDITORIAL
Carlos Murillo (CINPE)
Pedro Roffe (ICTSD)
Miguel Rodríguez (ICTSD)

DISEÑO GRÁFICO
Flarvet

LAYOUT
Oleg Smerdov

PUENTES agradece sus comentarios y sugerencias en puentes@ictsd.ch

Para eventuales contribuciones consulte nuestra página web <http://ictsd.org/news/puentes/>

CAMBIO CLIMÁTICO

- 4 **Clubes climáticos como excepción en el Derecho de la OMC**
Beatriz Leycegui e Imanol Ramírez

CAMBIO CLIMÁTICO

- 9 **Políticas climáticas orientadas al consumidor y sus impactos comerciales**
Sonja Hawkins, Doug Crawford-Brown y Michael Grubb

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- 15 **Negociaciones sobre financiamiento para el desarrollo definen marco de trabajo post 2015**
Equipo Puentes

ACUERDO SOBRE BIENES AMBIENTALES

- 19 **Acuerdo sobre Bienes Ambientales podría perfilarse hacia Nairobi**
Equipo Puentes

NEGOCIACIONES MULTILATERALES

- 22 **Azevedo llama a miembros de la OMC a fijar objetivos camino a Nairobi**
Equipo Puentes

- 25 **Sala de prensa**

- 26 **Publicaciones sugeridas**

Comercio y cambio climático: ¿una relación simbiótica?



La máxima cumbre internacional sobre cambio climático está próxima a celebrarse en París este diciembre. Los países apuran sus anuncios políticos, sus compromisos y planes nacionales para contribuir a la lucha de este fenómeno global irreversible; también referido como la "más seria amenaza" que enfrenta la humanidad, según el presidente Barack Obama.

Este mes, el gobierno de Estados Unidos reveló su Plan de Energía Limpia (o Clean Power Plan en inglés), cuyo objetivo es reducir 32% las emisiones de dióxido de carbono de las plantas energéticas hacia 2030 con relación a los niveles de 2005. Este anuncio está en línea con la meta estadounidense de disminuir sus emisiones entre 26% y 28% hacia 2025 en comparación con los niveles del año mencionado.

Las intenciones del segundo emisor más importante del mundo, luego de China, captan titulares luego de que por muchos años este tema ha constatado la apatía o el tibio compromiso por parte de Estados Unidos. No obstante, expertos señalan que los planes del Gobierno de Obama no son lo suficientemente ambiciosos y que no demuestran un auténtico liderazgo en la materia.

La responsabilidad global por el cambio climático, no obstante, parece seguir ganando impulso por parte de otros actores clave de cara a París. China se comprometió a reducir sus emisiones de carbono relativas al crecimiento de su economía en un 60% y 65% para el año 2030 respecto a los niveles de 2005. La Unión Europea, por su parte, prosigue con su plan de disminuir 40% sus emisiones hacia 2030 respecto a los niveles de 1990. Incluso el Papa ha aprovechado el momento político y genera consenso desde el Vaticano entre algunos de los principales alcaldes del mundo respecto a la urgencia de soluciones al cambio climático.

Aunque sin ser los mejores amigos, el comercio y el cambio climático mantienen una relación directa y simbiótica. Su colaboración se ha vuelto manifiesta mediante la negociación de un Acuerdo sobre Bienes Ambientales para la reducción o eliminación arancelaria de productos limpios, la cual podría lograr avances significativos este año. También desde las políticas orientadas al consumo y a la producción, que finalmente repercuten en el comercio, puede sumarse a la mitigación del cambio climático. Las opciones son creativas, variadas, pero a la vez viables.

La apuesta porque en París se firme un acuerdo vinculante para la reducción de emisiones contaminantes cuyos efectos legales comiencen en 2020 debiera ser alta. No obstante, como lo hemos visto en repetidas ocasiones, estas reuniones languidecen entre tecnicismos, horas interminables de negociación y, al final, poca voluntad política. ¿Podrá París ser la excepción?

El equipo de Puentes.

CAMBIO CLIMÁTICO

Clubes climáticos como excepción en el Derecho de la OMC

Beatriz Leycegui e Imanol Ramírez

Los “clubes climáticos” podrían ser una opción para los países que quieran impulsar sus acciones climáticas y aprovechar una variedad de áreas políticas complementarias. Con esto en mente, los autores se preguntan cómo crear el espacio legal dentro del marco de la OMC para acuerdos comerciales preferenciales relacionados al cambio climático.

Los esfuerzos multilaterales para hacer frente al cambio climático se han movido a paso lento durante las últimas dos décadas. A la fecha, el esfuerzo climático multilateral más emblemático ha involucrado la firma de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992 junto al Protocolo de Kioto.

Con todo y lo valiosos que estos instrumentos pueden llegar a ser, no han producido los resultados esperados o necesarios. Las Conferencias de las Partes (COP) realizadas anualmente bajo el auspicio de la CMNUCC han conseguido pocos progresos: documentos no vinculantes como el Plan de Acción de Bali, los Acuerdos de Cancún y el Mecanismo internacional de Varsovia para pérdidas y daños.

Más recientemente, los resultados que se produjeron en diciembre de 2014 en la COP20 en Lima, Perú, sirvieron para acercar a los países para avanzar hacia un esquema universal para reducir las emisiones post 2020, el cual se formará a partir de planes de acción climáticos nacionales individuales conocidos como “contribuciones determinadas nacionalmente” (INDC, por sus siglas en inglés). Si se llega a firmar, sería la primera vez que se solicita a todas las naciones que hagan esfuerzos de mitigación, aun cuando variarían en calidad y ambición.

Las expectativas de que se firme un nuevo marco de trabajo climático multilateral en la COP21 –a celebrarse en París, Francia, entre el 30 de noviembre y el 11 de diciembre de este año– han aumentado gracias a la elevada confianza que tienen las partes en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (ADP, por sus siglas en inglés) respecto a la negociación del acuerdo.

No obstante, los costos de implementación y el efecto que se percibe sobre la competitividad siguen siendo un problema. Es poco probable que algún país acepte compromisos vinculantes a menos que otros países sigan el ejemplo. Muchos de los aspectos sobre la manera en que la nueva arquitectura climática funcionará en la práctica deberán forjarse en los meses que están por venir, por lo que aquellos que quieran lidiar seriamente con el problema del cambio climático podrán buscar alternativas a los enfoques multilaterales.

Una posibilidad a corto plazo es que dichas alternativas se den en la forma de acuerdos parciales y limitados, suscritos por pequeños grupos de países con la misma mentalidad; es decir, “clubes climáticos”.

Una relación clave

Hay una relación íntima e indisoluble entre el comercio y el cambio climático. Por lo mismo, debe buscarse un equilibrio entre una mayor liberalización del comercio y la lucha contra el fenómeno climático.

Esta desafiante tarea está atrayendo cada vez más la atención de los legisladores no solo porque el comercio internacional sigue siendo una parte esencial de la economía global, sino además porque el cambio climático se está convirtiendo rápidamente en una prioridad de las políticas nacionales.

La adaptación de los compromisos comerciales a los esfuerzos positivos de mitigación del cambio climático es vital para reducir los posibles conflictos y aprovechar las oportunidades que el comercio podría aportar a esta área. De hecho, la adaptación es parte de los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que se encuentran integrados en sus acuerdos constitutivos.

Por dichas razones, los miembros de la OMC necesitan adaptar sus compromisos comerciales y actuar dentro del contexto del organismo multilateral para crear las condiciones para adoptar las políticas climáticas de apoyo correctas.

Para lo anterior se han propuesto varias alternativas, entre ellas: el libre comercio de productos verdes; reconocimiento mutuo y armonización de estándares y regulaciones técnicas aplicadas a tecnologías verdes; contrataciones públicas amigables con el medio ambiente; clarificación de las disposiciones ambientales de la OMC; fomento de la transferencia de tecnologías verdes por medio del mejoramiento de las normas de propiedad intelectual de la OMC; y promoción de subsidios ecológicos. Un ejemplo es el Acuerdo plurilateral de Bienes Ambientales, actualmente en proceso de negociación entre 17 miembros de la OMC.

A través de los clubes climáticos podrían acordarse y aplicarse medidas ambientales, con lo que se establecería un sistema de preferencias comerciales o incentivos para los miembros y restricciones comerciales o sanciones para terceros. Aunque lo anterior podría detonar una serie de posibles violaciones a las normas de la OMC y acarrearía implicaciones generales al sistema multilateral de comercio.

No obstante, es poco probable que los miembros de la OMC estén de acuerdo en modificar numerosos textos legales de la organización o en tomar varias decisiones a corto plazo. Por consiguiente, el presente artículo explora la posibilidad de que los miembros se comprometan a realizar un esfuerzo único para establecer una excepción general y permanente que permita arreglos preferenciales entre los clubes climáticos dentro de la OMC.

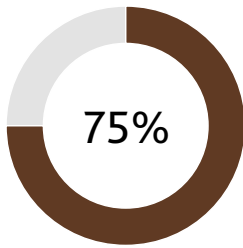
“Hay una relación íntima e indisoluble entre el comercio y el cambio climático. Por lo mismo, debe buscarse un equilibrio entre una mayor liberalización del comercio y la lucha contra el fenómeno climático.”

Lógica del club climático y comercial

Si se considera que entre 12 y 15 países producen 75% de las emisiones mundiales, clubes integrados por algunos de esos países podrían influir en el cambio climático. Los clubes podrían generar compromisos que serían imposibles de alcanzar en foros multilaterales en los que participan casi 200 países con intereses variados. Los clubes podrían constituir una alternativa al proceso de conferencias multilaterales y ser un trampolín para conseguir grandes logros ambientales.

Las normas ambientales suelen percibirse como una carga para las industrias capaces de afectar su competitividad. Los beneficios comerciales de los clubes climáticos podrían compensar dicha carga a través del aumento de las preferencias otorgadas exclusivamente entre países con los mismos compromisos o bien, similares.

Los miembros del club podrían acordar, por ejemplo, reducciones arancelarias bilaterales a cambio de obligaciones ambientales específicas o bien podrían crearse mecanismos más complejos como procedimientos antisubsidios que fijen límites más altos para productos ambientales que a su vez podrían promover subsidios ambientales entre los miembros del club.



de las emisiones mundiales se concentran entre 12 a 15 países. (IPCC)

Contar con la posibilidad de obtener beneficios adicionales de los compromisos ambientales incentivaría a que los países se suscriban a ellos. Permitiría que los gobiernos hagan frente al cambio climático y a la vez tengan algo para ofrecer a la industria.

Creación de espacio legal a través de las excepciones de la OMC

Dentro del marco de la OMC, los miembros están sujetos al principio de Nación Más Favorecida (NMF) ubicado en el Artículo I del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT de 1994), el cual plantea que "cualquier ventaja, favor, privilegio o inmunidad concedido por una parte contratante a un producto originario de otro país o destinado a él, será concedido inmediata e incondicionalmente a todo producto similar originario de los territorios de todas las demás partes contratantes o a ellos destinado".

Los beneficios exclusivos dentro de los clubes climáticos constituirían una posible violación a las obligaciones no discriminatorias dispuestas en el GATT y otros acuerdos de la OMC. Por lo tanto, los miembros de la OMC necesitarían encontrar una forma para sortear ese obstáculo, ya sea mediante la modificación de las reglas del juego, la implementación de una moratoria o una excepción.

No obstante, es complicado adoptar las medidas propuestas dentro de la OMC no solo por la naturaleza de las negociaciones, sino también por los procesos de decisión establecidos en la organización. Por lo mismo, los miembros de la OMC podrían analizar la posibilidad de establecer una excepción general permanente al principio de NMF que permita beneficios comerciales exclusivos entre clubes climáticos y en otros acuerdos internacionales relacionados al cambio climático a los que pertenezcan los miembros de la OMC.

Una excepción permanente bajo estos términos podría generar un escenario en el que todos los miembros del club salgan ganando. Dicha excepción se inspira en algunas disposiciones existentes de la OMC como el Artículo XXIV del GATT de 1947 y la Decisión del 28 de noviembre de 1979 sobre el "Trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo" también conocida como "Cláusula de Habilitación".

Una excepción en esta dirección podría activar los incentivos correctos para que los países cierren compromisos serios con respecto al cambio climático y, al mismo tiempo, promuevan la estabilidad del sistema multilateral de comercio.

La excepción de la OMC a los clubes climáticos tendría que estar sujeta a condiciones estrictas para justificar la desviación del principio de NMF. Podrían establecerse algunas condiciones para determinar si la medida de los clubes cumple con la jurisprudencia de la organización.

En primer lugar, debe conseguirse un estándar mínimo de contribución ambiental. En segundo, los acuerdos hechos en los clubes climáticos no pueden imponer medidas comerciales restrictivas adicionales a los miembros de la OMC que no sean parte del club. Tercero, en relación a las medidas comerciales que se aplicarán a los miembros del club, deberían esbozarse disposiciones similares a aquellas del preámbulo del Artículo XX del GATT a fin de evitar el proteccionismo a través de restricciones arbitrarias, injustificadas o encubiertas al comercio internacional. Por último, las medidas adoptadas en los clubes climáticos con relación al comercio deberían entrar en la jurisdicción del sistema de solución de diferencias de la OMC. Estas condiciones ayudarían a marcar una línea legal entre las medidas ambientales permisibles que afecten al comercio conforme a los clubes climáticos y a aquellas que no lo sean.

Otra de las ventajas de la excepción de la OMC a los clubes climáticos es que solo requerirían de un esfuerzo para modificar varios textos legales. Existen dos posibles escenarios para aceptar una excepción bajo los términos propuestos. El primero sería que la excepción modifique formalmente los textos legales de la OMC que afecten al principio de NMF. En el segundo, aunque no se modifiquen formalmente las disposiciones de la

OMC –es decir, que la excepción se promulgue como un nuevo texto legal– se consideraría que sí se cambiarían las disposiciones de la organización que afectan al principio de NMF según lo establecido en el Artículo X del Acuerdo de la OMC.

En ambos casos, la excepción propuesta tendría que ser votada y aceptada por decisión unánime de los miembros, tal como se establece en el Artículo X:2 del Acuerdo de la OMC. Sin embargo, aunque es complicado, cualquier otro intento realizado en la misma materia también sería difícil.

Las negociaciones específicas sobre temas sustanciales, como las contribuciones, las medidas para conseguirlas y los beneficios comerciales concedidos a cambio se harían de manera bilateral o entre un pequeño grupo de países. Esto último reduciría la complejidad de los procesos de negociación. Además, en contraposición a las moratorias, los términos y condiciones de la excepción no quedarían sujetos a una revisión anual de los miembros de la OMC. Los miembros podrían tener seguridad jurídica en sus obligaciones y beneficios comerciales bajo los clubes climáticos.

Experiencias anteriores

La excepción para los clubes climáticos podría construirse sobre la base de experiencias anteriores del marco de comercio internacional, en donde existen algunas excepciones generales al principio de no discriminación. El Artículo XXIV del GATT permite a los miembros, por ejemplo, crear zonas de libre comercio y uniones aduaneras con condiciones específicas, desviándose así de las obligaciones no discriminatorias.

El párrafo 2(c) de la Cláusula de Habilitación establece, por su parte, que el trato diferenciado podría fijarse en acuerdos regionales o globales entre países en desarrollo para la reducción o eliminación mutua de aranceles y medidas no arancelarias sobre productos importados entre dichas naciones.

Ambas excepciones reconocen la necesidad de apartarse del principio de NMF para contribuir a otros objetivos legítimos, como una mayor liberalización del comercio y desarrollo económico. El contexto histórico específico en el que se negociaron y aceptaron las excepciones, junto con sus fundamentos, revela la viabilidad de una excepción de la OMC para clubes climáticos en estos tiempos que exigen acciones climáticas.

“Las normas ambientales suelen percibirse como una carga para las industrias capaces de afectar su competitividad. Los beneficios comerciales de los clubes climáticos podrían compensar dicha carga a través del aumento de las preferencias otorgadas exclusivamente entre países con los mismos compromisos o bien, similares.”

Una ventana de oportunidad

El sistema multilateral de comercio y la OMC podrían y deberían ser herramientas importantes para hacer frente al cambio climático en un mundo donde los vínculos entre comercio y medio ambiente siguen cobrando fuerza.

Una excepción general y permanente al principio de NMF de la OMC que permita beneficios comerciales a los miembros de los clubes climáticos podría ser una opción de política que valdría la pena explorar. Esta excepción podría constituir un sistema sobre la base de incentivos que sirva como primer paso para que los países hagan frente al cambio

climático. Es más, podría constituir un enfoque práctico, ya que es poco probable que las iniciativas propuestas vayan a explorarse o negociarse al mismo tiempo.

Los ejemplos de excepciones en el marco de comercio global como el Artículo XXIV del GATT y la Cláusula de Habilitación podrían usarse como modelos para diseñar la excepción para clubes climáticos dentro de la OMC. Ambos representan la aceptación de los miembros de la OMC de la necesidad de tratar otros objetivos legítimos dentro de la organización al tiempo que se apartan de ciertos principios establecidos.

Se ha reconocido ampliamente la necesidad de hacer frente al cambio climático. Los países llevan un buen tiempo batallando para demostrar a partes interesadas los incentivos de tomar el reto climático. Además, debido al actual estancamiento en las negociaciones de la Ronda de Doha se ha abierto una ventana de oportunidad para seguir trabajando sobre esta idea.

La negociación de una excepción de la OMC para los clubes climáticos podría ayudar a conseguir los fines ambientales y demostrar la funcionalidad de la rama negociadora de la organización.

Sin embargo, dado que la negociación sin duda será compleja, quizá una alternativa más viable y complementaria a corto plazo sería que los socios comerciales incluyeran compromisos vinculantes para el cambio climático dentro de los acuerdos comerciales existentes o futuros, o bien una unión aduanera negociada bajo el Artículo XXIV del GATT.

Las normas comerciales en estos acuerdos, como el acceso a mercado, subsidios, *antidumping*, normas técnicas, contratación pública y servicios podrían ser contribuciones importantes a la agenda de cambio climático. Asimismo, entre más grande sea el acuerdo comercial en términos de ambición e inclusión de países, mayor será la contribución al reto de hacer frente al cambio climático.



Beatriz Leycegui

Socia de SAI Derecho y Economía. Encargada de comercio internacional e inversión extranjera. Asociada principal de ICTSD y miembro de la Iniciativa E15.



Imanol Ramírez

Asociado de SAI Derecho y Economía. Especialista en Derecho de Comercio Internacional y Solución de Diferencias.

CAMBIO CLIMÁTICO

Políticas climáticas orientadas al consumidor y sus impactos comerciales

Sonja Hawkins, Doug Crawford-Brown y Michael Grubb

Sobre la base de los hallazgos preliminares del proyecto de la Unión Europea Carbon-Cap, el presente artículo se pregunta cómo las políticas sobre cambio climático basadas en el consumo podrían complementar aquellas basadas en la producción y así ayudar a abordar el carbono integrado en el comercio internacional.

El cambio climático es, en la actualidad, uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad y para hacerle frente se tendrán que aumentar las acciones climáticas a través de una amplia variedad de herramientas de mitigación. Sin embargo, hoy en día la mayoría de las políticas de mitigación se orientan a los patrones de producción debido a los marcos contables que se basan en las evaluaciones de las emisiones nacionales.

Lo anterior quiere decir que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se atribuyen a los países en donde ocurren durante los procesos de producción. Dicho enfoque también se debe a la falta de información confiable sobre la efectividad de las políticas orientadas al consumidor en la reducción de emisiones globales.

El enfoque en la producción no toma en cuenta los flujos significativos de carbono integrado en los bienes y servicios que se comercian internacionalmente y el papel que juegan los consumidores en dichos flujos. De hecho, el carbono integrado en el comercio internacional representa casi un cuarto de las emisiones globales (Peters, Davis & Andrew, 2012).

Un enfoque centrado solo en la producción pierde oportunidades para abordar el consumo como impulsor del aumento de las emisiones de GEI y opciones de mitigación a lo largo de la cadena de valor, así como en el punto final de uso y consumo. En uno de los informes que publicó el año pasado el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, precisamente, se reconoció la brecha entre las emisiones territoriales y de consumo de los países y el papel de este último como impulsor de emisiones de GEI.

El complementar medidas y políticas climáticas basadas en la producción con instrumentos y políticas orientadas al consumidor podría ser de ayuda para tratar el carbono integrado en el comercio internacional y con eso impulsar una mitigación mayor y más efectiva.

El presente artículo ofrece una visión general y una evaluación de instrumentos basados en el consumo, con un énfasis particular en las posibles interacciones con los problemas comerciales y de acceso al mercado. Se basa en los hallazgos preliminares del proyecto en curso Carbon-Cap de la Unión Europea.

Flujos de carbono integrado

La reestructuración de las cadenas de valor ha acarreado cambios en los patrones de producción y consumo en todo el mundo. Por medio del comercio internacional, los bienes, servicios y emisiones asociadas se han mudado desde los países productores a los consumidores.

Como consecuencia, algunos países exportan emisiones asociadas a los bienes y servicios que producen, mientras que otros consumen las emisiones integradas en dichas exportaciones. Sin embargo, las emisiones que se consumen en el extranjero se incluyen en los registros de los países que las producen.

Esto podría cambiar el panorama con respecto a los roles y responsabilidades de los países al momento de enfrentar el cambio climático. Y mientras que algunos países han

sido capaces de reducir sus emisiones en el plano territorial, en algunos casos las han aumentado en el consumo por medio de sus importaciones de carbono integrado.

Los flujos de carbono integrado han llevado a la emergencia de un patrón en el que algunos países pueden considerarse exportadores netos y otros importadores netos de emisiones de GEI. A grandes rasgos, muchas economías industriales como Estados Unidos, Unión Europea, Japón y Suiza son importadoras, mientras que muchas economías emergentes como China, Rusia, India, Sudáfrica y Arabia Saudita son exportadoras netas de carbono integrado, tal y como lo muestra la Figura 1. No obstante, algunas economías industrializadas como Australia son exportadoras netas de emisiones, mientras que otras emergentes como Brasil son importadoras netas.

En la región de América Latina el panorama mezcla la presencia de exportadores netos como Venezuela, Argentina y Bolivia y la de importadores netos de emisiones como México, Colombia, Ecuador, Perú y Chile.

En el plano regional, y de acuerdo a datos de *Global Carbon Atlas*, tanto América del Sur como América Central son en general importadores netos de emisiones, aunque en un nivel mucho menor (-7.8 MtCO₂ y -4.4 MtCO₂ en 2012 respectivamente) que el de América del Norte (-517.9 MtCO₂ en 2012) o que el de Europa (-887.3 MtCO₂ en 2012).

Figura 1. Transferencias de emisiones globales en 2012



Nota: Global Carbon Atlas. El mapa muestra las transferencias de emisiones en 2012 (datos preliminares): exportadores netos de emisiones (negro) e importadores netos (verde). Los datos se restringen a las emisiones relacionadas a combustibles fósiles.

Marcos de trabajo basados en producción frente a consumo

Es crucial abordar las emisiones relacionadas al consumo de bienes y servicios nacionales e importados para que la mitigación climática sea más efectiva. Sin embargo, la medición y registro de emisiones relacionadas al consumo es compleja y cambiar hacia un registro de emisiones basadas en el consumo en el plano internacional sería un enorme reto.

De todas formas, medir y abordar las emisiones relacionadas con la producción para impulsar reducciones sustanciales de GEI seguirá siendo una tarea fundamental. En consecuencia, el valor de las políticas basadas en el consumo y su registro estriba en su uso como complemento de los actuales marcos de trabajo enfocados a la producción y no como reemplazo.

Las emisiones relacionadas al consumo pueden abordarse mediante una amplia variedad de instrumentos normativos que pueden clasificarse en cuatro categorías generales, aunque en ocasiones las líneas que los dividen puedan confundirse: 1) informativo; 2) regulatorio/administrativo; 3) económico/financiero; y 4) habilitación de infraestructura e institucional. Los instrumentos pueden ser voluntarios u obligatorios dentro de las mismas

Tabla 1. Clasificación de posibles instrumentos normativos basados en el consumo

Tipo	Obligatorio	Voluntario
Informativo	<ul style="list-style-type: none"> - Etiquetas de productos - Listas de tecnología aprobadas 	<ul style="list-style-type: none"> - Campaña de información - Ubicación preferencial de productos bajos en carbono en puntos de venta
Regulatorio o administrativo	<ul style="list-style-type: none"> - Estándares regulatorios - Prohibición de producto - Extensión de tiempo de vida del producto - Licencias - Compras gubernamentales - Requisitos de reciclaje - Objetivos o requisitos para residuos 	<ul style="list-style-type: none"> - Normas comerciales del sector - Requisitos de compra de la cadena de suministro - Elección de producto de compra
Económico o financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Carga por productos altos en carbono - Mecanismo de depósito o reembolsos 	<ul style="list-style-type: none"> - Subsidio a las compras de productos bajos en carbono - Incentivos para impuestos a los productos - Términos financieros preferenciales
Habilitación de infraestructura o institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Medición obligatoria de bienes consumidos 	<ul style="list-style-type: none"> - Permite intercambio de productos - Permite el reciclaje - Mejoras a la infraestructura

Nota: Elaboración propia.

categorías. La tabla 1 incluye una clasificación de los instrumentos normativos basados en el consumo además de algunos ejemplos no exhaustivos.

Potencial variable

Existen diferencias sustanciales entre instrumentos y sectores con respecto al éxito que podrían tener al cambiar los patrones de consumo para reducir emisiones. En términos generales, si se considera la efectividad de un instrumento –porcentaje de reducción de emisiones asociadas con algún producto o sector de consumo– y del ámbito –porcentaje de las emisiones mundiales asociadas a ese producto o sector– existe evidencia de que los requisitos de la cadena de suministro, etiquetado de productos, restricciones normativas sobre las variantes de un producto alto en carbono, conjunto de normas comerciales y suministro de infraestructura e instituciones para permitir el reciclaje, son candidatos particularmente sólidos para convertirse en exitosos instrumentos orientados al consumidor.

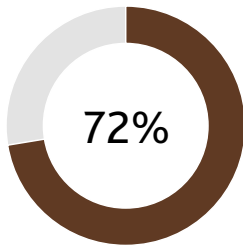
Adicionalmente, la reducción de emisiones de algunos productos y sectores como vehículos motorizados, electrodomésticos y electrónicos parece ser mayor cuando se usan dichos instrumentos. Esto quiere decir que los pilotos iniciales de los instrumentos deberían darse en dichos productos o sectores.

En general, los instrumentos serán más exitosos si se usan combinados y no por sí solos, en parte porque un instrumento aplicado por sí mismo podría causar que las decisiones del consumidor cambien las emisiones entre productos o sectores de la economía.

Un conjunto de instrumentos puede reducir el riesgo de que dicho cambio suceda. La combinación de instrumentos también podría generar múltiples influencias sobre las decisiones, por ejemplo, la combinación de información, incentivos económicos e infraestructuras que faciliten elecciones bajas en carbono.

Impactos indirectos sobre el comercio

Los instrumentos basados en el consumo podrían tener implicancias sobre los flujos de comercio internacional en tanto podrían inducir la sustitución de productos o la reducción del consumo total. Ambos reducirían la demanda de ciertos productos altos en carbono y en algunos casos aumentarían la demanda de alternativas bajas en carbono.



de las emisiones de GEI a nivel global están registradas por el consumo doméstico. (Carbon-Cap)

Algunos instrumentos solo llevarían a impactos indirectos sobre el comercio, que no son necesariamente un problema, pues también se dan como resultado del desplazamiento de las ventajas comparativas o cambios en las preferencias del consumidor. Esto, en particular, se refiere a las medidas dirigidas a la etapa final del ciclo de vida de un producto como los requisitos de reciclaje para minoristas o consumidores, objetivos/requisitos para residuos, mecanismos de reembolso o sistemas de depósito para bienes comprados y mejora de infraestructura de reciclaje.

Aunque las medidas reducirían las emisiones relacionadas con residuos y la entrada de demanda material para nuevos productos, no restringirían la capacidad de los productos para entrar al mercado, ni cambiarían necesariamente la demanda de productos por parte de los consumidores.

También existen otros tipos de instrumentos que no necesariamente crean barreras comerciales. Estos incluyen la medición obligatoria del consumo de calefacción y energía, el intercambio de productos para reducir compras de artículos individuales, el mejoramiento de construcciones e infraestructura de transporte para fomentar el suministro de energía y calefacción baja en carbono y decisiones sobre transporte o colocación de productos bajos en carbono en lugares preferenciales en el punto de venta.

Las campañas de información sobre las implicancias del carbono de los patrones de consumo, como desalentar el exceso de impresiones en papel o la promoción del uso de transporte público, también pueden usarse para reducir las emisiones relacionadas con el consumo.

Sin embargo, para evitar distorsiones en el comercio es importante que la información sea neutral, que se base en investigaciones de reconocimiento internacional y que permita comparaciones entre los productos potencialmente sustituibles. Por ejemplo, las campañas que promueven el consumo de alimentos producidos localmente, como principio general, pueden distorsionar el comercio y podrían no reducir la huella de carbono, pues los alimentos locales no son necesariamente una opción baja en carbono.

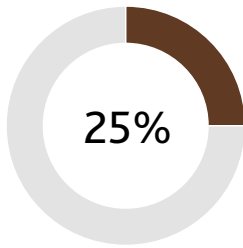
Otro instrumento que tiene el potencial de ser muy efectivo sin necesariamente crear barreras comerciales es la introducción de una tasa de consumo de referencia para las categorías de bienes o materiales altos en carbono.

Esa carga solo se haría cuando los bienes o materiales se transfieran de los productores a los consumidores intermedios, por ejemplo el cemento que va desde los productores a los constructores. Esto ayudaría a reinstaurar la señal de precio para los consumidores que actualmente se encuentra limitado como resultado de las medidas de protección bajo los instrumentos normativos basados en la producción, tales como la libre asignación bajo el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la Unión Europea.

Al internalizar el costo del carbono, los consumidores intermedios tendrían incentivos para su sustitución y uso eficiente. A los productos nacionales exportados no se les aplicaría el cargo porque no entrarían en la esfera nacional de consumo (Neuhoff et al, 2014) y como los bienes o materiales nacionales y extranjeros quedarían sujetos a la misma carga, ambos tendrían las mismas oportunidades de acceso al mercado.

Impactos directos sobre el comercio

Algunos instrumentos corren el riesgo de crear barreras al comercio y, por lo tanto, causar impactos directos sobre el comercio. Por ejemplo, los estándares regulatorios con los que se pretenda prohibir productos que no cumplan con los requisitos de carbono para entrar al mercado podrían ser considerados como una barrera de acceso al mercado. De la misma manera, establecer como requisito ciertos diseños en los productos para extender su tiempo de vida podría prevenir que los productos que no cumplan con los requisitos entren al mercado.



de las emisiones globales están prácticamente representadas por el carbono integrado del comercio internacional. (Peters et al, 2012)

Las etiquetas obligatorias para los productos también podrían afectar al comercio, ya que solo los productores que tienen el conocimiento técnico, recursos y requisitos para hacer los cálculos del carbono integrado y paguen por la acreditación serán capaces de abastecer al mercado. La entrada a este también quedaría restringida si con la compra de productos altos en carbono se requiere que los consumidores compren licencias limitadas.

Algunos instrumentos más permisivos también podrían afectar al comercio de manera directa. Por ejemplo, las normas comerciales voluntarias podrían volverse obligatorias de facto si la alta demanda de productos certificados reduce la participación de mercado de los productos no certificados. Lo anterior podría limitar la entrada al mercado de los productores que no puedan cumplir con las costosas y complejas metodologías de impacto del carbono y los requisitos de acreditación para obtener una etiqueta.

La decisión de los comercios de ofrecer una serie restringida de productos bajos en carbono también podría delimitar el acceso al mercado, sobre todo si es implementada por las grandes tiendas de descuentos. De la misma manera, los requisitos de compras de la cadena de suministro de las grandes empresas podrían convertirse obligatorios de facto y limitar la capacidad de algunos productores para ser proveedores en ciertos mercados.

“El enfoque en la producción no toma en cuenta los flujos significativos de carbono integrado en los bienes y servicios que se comercian internacionalmente y el papel que juegan los consumidores en dichos flujos. De hecho, el carbono integrado en el comercio internacional representa casi un cuarto de las emisiones globales.”

Al mismo tiempo, los instrumentos podrían crear oportunidades de acceso al mercado para los productores que cumplan con los requisitos de carbono, lo que acarrearía efectos positivos en el comercio. Incluso cuando los instrumentos perjudiquen al comercio, no quiere decir que no sean opciones viables. Para lograr reducciones de emisiones considerables se necesitarán cambios fundamentales y esto al final justificará la implementación de incluso más instrumentos restrictivos al comercio.

El impacto directo sobre el comercio a menudo dependerá de la forma en que se apliquen los instrumentos. Un diseño y una implementación cuidadosa de los instrumentos comerciales podría minimizar los impactos directos sobre el comercio o asegurar que los instrumentos respeten las reglas comerciales existentes.

En muchos casos, los retos metodológicos inherentes al cálculo de la huella de carbono pueden ser un reto en sí mismos y crear barreras comerciales. De hecho, hay una variedad de enfoques para calcular dicha huella, por lo que cumplir con todos ellos podría implicar para los productores mayores costos y mayores obstáculos de acceso a los mercados.

Lo anterior podría producir el efecto no deseado de reducir la innovación de compañías pequeñas que no cuenten con los recursos para ejecutar las evaluaciones necesarias. Algunas metodologías también fallan en reflejar la situación de producción actual en un país y podrían crear una tendencia contra ciertos productores. Además, estos a veces no tienen la capacidad de cambiar el contenido de carbono de sus productos. Por lo tanto, el desarrollo de metodologías sólidas además de la armonización o reconocimiento mutuo podría reducir los costos de conformidad y así minimizar el riesgo de la creación de barreras comerciales.

Otro reto tiene que ver con el riesgo de que los productos nacionales pudieran preferirse sobre los importados. Esto se trata en esquemas de apoyo concretos como subsidios, incentivos de impuestos sobre productos y términos financieros preferenciales para los productos bajos en carbono. Los productos que se beneficien con tales sistemas de apoyo se volverían más competitivos, lo cual podría distorsionar la competencia y restringir el acceso a mercado de productos extranjeros.

Las adquisiciones gubernamentales, ya sea a través de licitaciones o listas de tecnología aprobadas también se arriesgan a discriminar productos extranjeros si las licitaciones o listas incluyen criterios que le den ventaja a los productos nacionales.

Lo anterior sucedería si las licitaciones o listas de tecnología especifican ciertos medios de transporte y distancias o usan etiquetas específicas durante el proceso de selección. Sin embargo, las adquisiciones del gobierno también podrían diseñarse de manera que concedan las mismas oportunidades a los productos y servicios nacionales y extranjeros para que no se generen barreras comerciales.

El camino a seguir

Cuando se diseñan instrumentos basados en el consumo deben tomarse en cuenta los impactos potenciales sobre el comercio internacional y deben hacerse esfuerzos para minimizar los efectos negativos sobre el libre flujo de bienes comercializados. En este contexto, también es importante considerar la conformidad con las reglas comerciales existentes que variarán de un instrumento u otro.

Sin embargo, aunque ciertas medidas podrían parecer restrictivas al comercio y con dificultades legales, no es necesario que se desestimen. Hay un valor real en la complementación de los marcos de trabajo de producción con las políticas de consumo.

Para hacer frente al reto climático se necesitará, a fin de cuentas, el despliegue de una amplia gama de herramientas de mitigación que involucrará algunos cambios en las prácticas y hábitos actuales. Incluso los instrumentos que parezcan estar en el extremo de las restricciones al comercio podrían en última instancia ser aceptables, tal y como lo ilustra la prohibición de bombillas de luz incandescente por parte de la Unión Europea.

Además, la transición hacia una sociedad "baja en carbono" también podría ofrecer oportunidades para productores y exportadores. Los instrumentos de políticas climáticas basadas en el consumo podrían abrir las oportunidades de acceso al mercado y ayudar a los productores y exportadores de productos bajos en carbono a ganar una nueva participación en el mercado.

Sonja Hawkins

Oficial Junior del programa
Plataforma Global de ICTSD
sobre Cambio Climático,
Comercio y Energía Sostenible,
ICTSD.

Doug Crawford-Brown

Director del Cambridge Centre
for Climate Change Mitigation
Research de la Universidad de
Cambridge.

Michael Grubb

Profesor de Energía Internacional
y Políticas Climáticas en el
University College London.
Miembro de la [Iniciativa E15](#).

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

Negociaciones sobre financiamiento para el desarrollo definen marco de trabajo post 2015

Miembros de Naciones Unidas han acordado actualizar las normas del financiamiento para el desarrollo a fin de reflejar los cambios que han ocurrido durante la década pasada en el ámbito de la cooperación internacional.

Los países reunidos en Adís Abeba, Etiopía, han acordado un marco de trabajo global para el financiamiento para el desarrollo (FPD), alineando flujos con una variedad de prioridades económicas, sociales y ambientales. Esta "Agenda de Acción de Adís Abeba" se aseguró el pasado 15 de julio tras meses de arduas negociaciones.

El marco de trabajo destaca una serie de principios que los países aceptaron deberían sustentar los esfuerzos del FPD en el contexto de una arquitectura emergente de desarrollo sostenible. Dichos esfuerzos incluyen la construcción de una capacidad de recuperación frente a impactos económicos en un mundo interconectado, reconociendo los riesgos que plantea el cambio climático y la degradación ambiental y reafirmando la importancia de la libertad, el estado de derecho y la buena gobernanza.

El documento en cuestión además insta a los países que aún no lo han hecho a lograr la meta de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la Asistencia Oficial para el Desarrollo.

En el documento se han identificado un conjunto de siete ámbitos de acción, bajo los que se han definido los esfuerzos políticos para promover los medios necesarios a fin de abordar el desarrollo sostenible. Dichas áreas son: 1) Recursos nacionales públicos; 2) Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional; 3) Cooperación internacional para el desarrollo; 4) El comercio internacional como catalizador del desarrollo; 5) La deuda y la sostenibilidad de la deuda; 6) Tratamiento de las cuestiones sistémicas; y 7) Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.

"La Agenda de acción de Adís Abeba señala el camino para todas las partes interesadas en inversiones inteligentes en la gente y en el planeta donde estas son necesarias, cuando estas lo son y en la escala precisa", señaló el secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Ban Ki-moon, al finalizar la cita en Etiopía.

Funcionarios de la ONU también indicaron que el documento logrado cuenta con varios nuevos resultados de política. Entre ellos se cuenta la decisión de establecer un mecanismo de facilitación de tecnología para impulsar la colaboración entre las partes interesadas en apoyar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Dicho mecanismo estará integrado por un equipo de tareas interinstitucionales de la ONU, un foro de colaboración entre múltiples interesados que se reunirá una vez al año y una plataforma en línea que establecerá un registro completo de las iniciativas, los mecanismos y los programas de ciencia, tecnología e innovación dentro y fuera de la ONU y servirá a la vez como portal de información sobre dichos instrumentos.

Cambia el paisaje

La Tercera Conferencia sobre Financiamiento para el Desarrollo (FPD3) se desarrolló sobre la base de los resultados de dos conferencias previas sostenidas en 2002 y 2008. No obstante, tal y como se observó durante la reunión plenaria y como se ha reflejado en el documento final, el paisaje del desarrollo ha cambiado considerablemente en la pasada década.

La participación de los países en desarrollo en el comercio global, por ejemplo, ha crecido del 28% al 42% en los últimos 20 años, nuevos actores han emergido en el escenario internacional, la inversión privada para el desarrollo se ha vuelto significativa y la urgencia por financiar la acción por el clima a fin de no perder los beneficios del desarrollo se ha vuelto cada vez más manifiesta.

No obstante el progreso, cerca de 836 millones de personas alrededor del mundo viven con menos de US\$ 1,25 por día y muchos otros enfrentan situaciones de inequidad, discriminación, conflicto, mala salud, bajas condiciones de vida y trabajo e impactos del cambio climático.

En dicho contexto, los países se están preparando para adoptar una nueva Agenda de Desarrollo post 2015 en septiembre de este año en la ONU, con un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales reemplazarán a los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio cuando estos expiren a fin de año.

Una pregunta central en Adís Abeba fue si los países podrían llegar a un acuerdo sobre un nuevo marco de trabajo para el FPD a fin de coincidir con las ambiciones de las prioridades identificadas en los ODS.

Precisamente, el resultado en Adís Abeba reconoce el papel del FPD en el fortalecimiento de los medios de implementación para la Agenda de Desarrollo post 2015 e identifica una serie de acciones cruzadas para abordar las brechas más críticas.

Dichas acciones incluyen un compromiso de un nuevo pacto social para entregar sistemas nacionales apropiados y sostenibles de protección social, ampliar los esfuerzos para terminar con el hambre y la malnutrición, promover la industrialización sostenible, asegurar el acceso asequible a crédito para las pequeñas y medianas empresas y construir sociedades inclusivas y pacíficas.

Los países también hicieron un llamado por el establecimiento de un nuevo foro que logre cerrar las brechas en infraestructura, el cual podría reunirse periódicamente para mejorar la coordinación en torno a las iniciativas en infraestructura lideradas por bancos multilaterales y nacionales de desarrollo, la ONU y el sector privado. Algunas estimaciones plantean que los países en desarrollo enfrentan una brecha anual de US\$ 1,5 billones anuales en fondos necesarios para impulsar el acceso a la energía, construcción de caminos y desarrollo de infraestructura en telecomunicaciones.

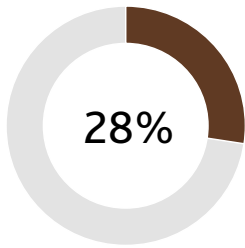
De igual manera, el documento reconoce la importancia de la conservación del ecosistema y el compromiso con marcos de trabajo para una política coherente, financiamiento, comercio y tecnología para proteger los recursos del planeta y asegurar un uso sostenible.

Asuntos complicados

Las negociaciones para lograr un documento final resultaron bastante arduas en algunas áreas y el resultado tuvo una recepción mixta entre las partes interesadas. De hecho, de acuerdo a información recabada, algunos delegados lamentaron la ausencia de un financiamiento más concreto.

No obstante, el documento prevé un delicado proceso de revisión y un foro anual bajo el Consejo Económico y Social de la ONU para ayudar a observar el progreso del FPD. Dicho proceso de revisión se integrará a uno general sobre la Agenda de Desarrollo post 2015.

Un número de países en desarrollo y representantes de la sociedad civil han expresado su disconformidad respecto a la decisión de no crear un organismo global de impuestos. El asunto, de hecho, casi derrumbó las conversaciones en tanto los defensores de la idea planteaban la necesidad de una organización multilateral que incremente la transparencia en las normas impositivas. Los trabajos en esta materia se han llevado a cabo en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, a la que cual mayoritariamente estos países no pertenecen.



de la población latinoamericana, unas 167 millones de personas, se encontraba en 2014 en situación de pobreza. De ella, 71 millones sufría extrema pobreza o indigencia. (Cepal)

Referencias al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas también resultó en cierto desafío tanto en la preparación como en el inicio de la conferencia. El principio en cuestión es mencionado en el documento final en el contexto de alcanzar un nuevo y universal acuerdo climático durante la próxima conferencia en París, Francia, a fines de este año.

En el frente climático, por su parte, el documento reafirma el compromiso de los países desarrollados por proveer US\$ 100 mil millones por año "para el año 2020 de una gran variedad de fuentes" a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo, además de racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles y explorar distintos mecanismos, incluidos los bonos verdes y los mecanismos de fijación de los precios del carbono.

¿Cuál es el rol del comercio?

La Agenda de Acción de Adís Abeba reconoce el rol del comercio como un motor para el crecimiento económico inclusivo y la promoción del desarrollo sostenible. El lenguaje utilizado en el documento final se mantiene igual al del borrador del 7 de julio e incluye un rango de compromisos orientados no solo a impulsar la participación en el comercio mundial de los países en desarrollo, reafirmando compromisos hechos en el contexto de las decisiones ministeriales de la OMC, sino además a asegurar la financiación del comercio.

Notablemente, la sección de comercio invita al Consejo General de la OMC a considerar cómo la propia organización puede contribuir al desarrollo sostenible. Dicha sección también reconoce el rol de la integración económica regional, el comercio para el crecimiento económico y la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas globales de valor.

De acuerdo al documento, los miembros de la ONU se esforzarán por negociar acuerdos comerciales y de inversión con las salvaguardias apropiadas "a fin de no limitar las políticas y reglamentaciones nacionales en el interés público". Igualmente el documento compromete integrar el desarrollo sostenible a las políticas comerciales en todos los niveles.

El documento en cuestión también hace referencias a la Ronda de Doha, exhortando "a los miembros de la OMC a que corrijan y eviten las restricciones y las distorsiones del comercio de los mercados agrícolas mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y de sanciones a todas las medidas de exportación con efecto equivalente". Los miembros de la OMC han sido llamados a fortalecer las disciplinas relativas a subsidios a la pesca, incluyendo aquellos que contribuyen a la sobrecapacidad y la sobrepesca. En la misma línea, los países reconocen la necesidad de abordar el comercio ilegal de fauna y flora silvestre, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, la explotación forestal ilegal y la extracción ilícita de minerales.

El documento final apunta también en su sección "La deuda y la sostenibilidad de la deuda" a la falta de acceso para el financiamiento del comercio, haciendo notar que lo anterior puede contraer el potencial comercial de los países. De acuerdo a lo anterior, se da la bienvenida al trabajo en el seno de la OMC y se llama a los bancos de desarrollo a incrementar el financiamiento comercial orientado al mercado.

Financiamiento y OMC

Durante la apertura de la sesión en la FFD3 el 13 de julio pasado, el director general, Roberto Azevedo, le dijo a los delegados que el comercio puede traer nuevas inversiones, empleo y difundir oportunidades tecnológicas, pero asegurar el necesario financiamiento para el comercio y la creación de capacidades son elementos críticos para estar seguros de que los pobres también sean beneficiados.

"Los beneficios del comercio todavía no llegan a algunos de los más pobres y vulnerables. Por lo que proveer simplemente más oportunidades comerciales no es suficiente. Se necesita un acercamiento sistémico más amplio... de hecho cerca del 80% del comercio mundial está apoyado por algún tipo de financiamiento", señaló Azevedo.

El director general destacó también los actuales esfuerzos, como la Ayuda para el Comercio de la OMC, por impulsar la capacidad comercial de los países en desarrollo. De hecho, el organismo multilateral lanzó recientemente la segunda fase del "Marco integrado mejorado", un programa de múltiples donantes que ayuda a los países menos adelantados a desempeñar un papel más activo en el sistema mundial de comercio y que tiene como objetivo promover el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y ayudar a sacar a más personas de la pobreza.

Otras contribuciones relevantes del sistema de comercio multilateral incluyen el Paquete de Bali acordado en 2013 y que comprende un acuerdo en facilitación del comercio, algunos temas de agricultura y disposiciones referentes al desarrollo. De acuerdo a los analistas, dicho paquete tiene el "potencial de proporcionar un impulso sustancial al comercio mundial; algunas estimaciones indican que podría incrementar el PIB mundial en US\$ 1 billón" (ver Puentes, diciembre 2013).

No obstante lo anterior, el resto de las negociaciones comerciales multilaterales se han movido a un paso bastante más lento, con las perspectivas en retroceso en relación a conseguir un programa de trabajo para la Ronda de Doha.

Prueba de fuego para la gobernanza mundial

En el periodo previo a la reunión en Adís Abeba, algunas partes interesadas habían advertido que esta podía ser la prueba de fuego de la cooperación multilateral, además de que establecería el tono para las próximas dos reuniones más relevantes en lo que queda de año –Décima Conferencia Ministerial de la OMC y COP21. Líderes de la ONU, por su parte, comentaron que el éxito de la conferencia de Abeba trae aires positivos para los próximos compromisos.

"El resultado en Adís es un pilar fundamental para nuestra nueva Agenda de Desarrollo para los próximos 15 años" señaló Wu Hongbo, Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales.

Por su parte, algunos analistas han sugerido que la medida de éxito de Adís Abeba estará en su implementación más que en su acuerdo. "El aliento de la agenda de Adís ayudará a mover las discusiones sobre el desarrollo global de uno dominado por la ayuda a uno que además aborda el comercio, las inversiones, los flujos de tecnología e incluso la migración", señaló Charles Kenny a ICTSD, investigador principal del Center for Global Development.

"Si Addis y Nueva York ayudan a ilustrar la magnitud de oportunidad y forjan consenso sobre lo que es necesario comprender, eso es un buen primer paso. Mas, mejor aún si el seguimiento sobre las medidas –cambios de política real– llegan rápidamente", añadió Kenny.

ACUERDO SOBRE BIENES AMBIENTALES

Acuerdo sobre Bienes Ambientales podría perfilarse hacia Nairobi

El avance de las negociaciones para liberalizar el comercio de bienes ambientales continúa positivamente tras la última ronda de negociaciones en julio. En este breve artículo presentamos los últimos desarrollos y reacciones al acuerdo.

El presidente de las conversaciones enfocadas en la liberalización del comercio de bienes ambientales compilará y circulará un borrador consensuado de una lista de productos para su reducción arancelaria en las siguientes semanas de acuerdo a la información que diversas fuentes confirmaron al cierre de la ronda de negociación ocurrida durante la última semana de julio en Ginebra, Suiza.

Andrew Martin, Consejero en la Misión de Australia ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), y quien preside las conversaciones a título personal, comentó que no usará criterios específicos para filtrar unos 650 productos que han sido propuestos por los 17 miembros que participan en las negociaciones plurilaterales encaminadas a un Acuerdo sobre Bienes Ambientales (ABA).

En cambio, el presidente tomará un enfoque flexible y buscará enlistar productos que hasta ahora han logrado mayor consenso en las negociaciones. Asimismo, el presidente también incluirá algunos productos con amplia credibilidad ambiental, aún cuando estos no han ganado un apoyo transversal. Los miembros del ABA revisarán la lista durante la próxima ronda de negociación que tendrá lugar del 14 al 18 de septiembre.

Desde que las conversaciones se lanzaron formalmente en julio del año pasado, los miembros del ABA han llevado a cabo cinco "rondas de discusión" enfocadas en las credenciales ambientales de los potenciales bienes para incluir en el acuerdo, seguidas de tres rondas enfocadas en revisar las nominaciones de productos propuestas por la mayoría de los participantes desde abril pasado.

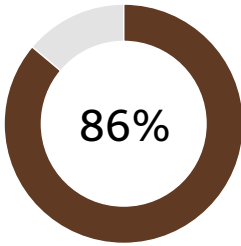
Ronda de julio

Las negociaciones sostenidas durante la última ronda que tuvo lugar del 27 al 31 de julio lograron buenos progresos tanto en las sesiones bilaterales como en las plenarias, señalaron fuentes cercanas a las conversaciones. Asimismo, el presidente le solicitó a las delegados enfocarse en las nominaciones de productos donde se necesita más claridad respecto al apoyo recibido.

Aunque la lista compilada de productos no es pública, las nominaciones abarcan bienes relacionados a energía más limpia y renovable, eficiencia energética, control de la contaminación del aire, monitoreo y análisis ambiental, gestión de residuos sólidos y peligrosos, entre otros.

Las áreas principales de debate, por lo tanto, se refieren a productos relacionados con automóviles, autopartes, bicicletas, residuos y chatarra, así como ciertos productos de cerámica, plásticos y fibras, dijeron fuentes. Algunos productos naturales también se estiman complicados, pues algunos miembros cuestionan la credibilidad ambiental en relación a la nominación de ciertos productos de madera y bambú, por ejemplo.

En el lanzamiento de las conversaciones en julio pasado, los miembros del ABA han señalado sus planes de construir sobre la base de la [lista APEC](#). No obstante, mientras algunas fuentes han informado que es probable que la lista completa de APEC sea incluida en el ABA, otros han explicado que los términos del acuerdo final todavía no están definidos.



del comercio de bienes ambientales responde a los países que actualmente participan de las negociaciones. (USTR)

Diez de los participantes del ABA también son miembros de APEC, con la excepción de Costa Rica, Islandia, Israel, Noruega, Suiza, Turquía y la Unión Europea. Mientras el compromiso de APEC en bienes ambientales se concentra en aranceles aplicados, expertos han sugerido que el ABA podría disminuir los aranceles consolidados y buscar su eliminación total. Los aranceles aplicados son aquellos que efectivamente se cobran en frontera y los aranceles consolidados son los niveles máximos fijados por los miembros de la OMC en sus Listas de Concesiones.

Algunas fuentes han sugerido que la lista final ABA podría enfocarse en aproximadamente 200 productos adicionales a la lista APEC. No obstante, todavía no se conoce la lista.

China y Costa Rica son los únicos actores que no han circulado una lista finalizada de nominaciones hasta ahora, según han confirmado fuentes, debido a cuestiones de mandato. Beijing recibirá un mandato completo para las negociaciones ABA cerca de septiembre y por el momento ha presentado nominaciones indicativas de productos.

Cabe mencionar que en estos últimos meses los participantes han llevado a cabo intercambios con funcionarios de aduanas a fin de aclarar la clasificación arancelaria de varios productos conforme el Sistema Armonizado de la Organización Mundial de Aduanas, pues presentan diferencias en los códigos arancelarios nacionales, en tanto algunas de las nominaciones de los países involucrados en estas negociaciones han evidenciado inconsistencias en cuanto a la descripción de algunos productos o grupos de productos.

Respecto al tema de servicios ambientales, por ahora estos están siendo discutidos en el marco de las negociaciones para un Acuerdo sobre el Comercio de Servicios (TISA, por sus siglas en inglés), la cual espera liberalizar los servicios en todos los sectores. Es preciso destacar, sin embargo, que los miembros de estos dos acuerdos plurilaterales no son idénticos.

Productos sobre la mesa, traslape con ITA

Un acuerdo plurilateral para expandir el Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ITA), y el cual acaba de ser firmado en Ginebra, podría presentar tensiones con relación al ABA. Según fuentes, hay un traslape de cerca de 50 productos entre el universo de las nominaciones de bienes ambientales y la expansión del ITA. Los negociadores comerciales por lo tanto tendrán que considerar cómo gestionar la consistencia entre estos dos frentes, como por ejemplo en relación a los plazos de la eliminación de aranceles.

La expansión del ITA, no obstante, ha generado varias preocupaciones en los observadores respecto a las negociaciones del ABA. Originalmente firmado en 1996, los esfuerzos para expandir la cobertura del ITA debido a los rápidos avances tecnológicos se vieron obstaculizados el año pasado luego de que China y Corea del Sur llegaron a un estancamiento sobre la inclusión de varios productos como las pantallas de cristal líquido, pues Seúl pedía dicho cambio. Finalmente y de acuerdo a fuentes cercanas a la negociación, estas pantallas no habrían sido incluidas en el acuerdo.

Algunos observadores han señalado su preocupación sobre la dificultad de que Beijing logre acuerdos en el ABA, aunque fuentes han apuntado al hecho de que el gigante asiático se ha comprometido en estas negociaciones. La dinámica del ITA, sin embargo, propició que varios actores pidieran la inclusión de un mecanismo de revisión en el marco del ABA a fin de evitar lentas renegociaciones debido a la presencia de nuevas tecnologías.

Borrador de declaración

Durante la última ronda de negociación, la Unión Europea distribuyó un borrador de declaración ministerial para la eventual adopción del ABA. La propuesta incluye algunas secciones que enfatizan la estructura del acuerdo, su cobertura, sus plazos así como arreglos institucionales, según fuentes. La UE eliminará los aranceles en todos los productos enlistados hacia enero de 2017.

También se emprenderán esfuerzos, desde la visión de la UE, para liberalizar el comercio en ciertos servicios ambientales referentes al suministro transfronterizo y consumo en el extranjero hacia enero de 2022. Los participantes del ABA también celebrarán algunas consultas sobre la posibilidad de liberalizar ciertos servicios ambientales relacionados con el movimiento temporal de personas.

Fuentes comentaron que la UE visualiza el establecimiento de un comité para ayudar a gestionar el trabajo futuro en servicios así como en áreas como barreras no arancelarias (BNA) al comercio de bienes ambientales. Un número de actores han compartido que las BNA pueden ser un freno importante para el comercio de bienes ambientales.

Dicho comité trabajaría para revisar con regularidad la lista de bienes ambientales del ABA a partir de enero de 2018.

Según fuentes, el borrador de texto de la UE también incluirá lenguaje reconociendo el papel del comercio de bienes ambientales en la protección ambiental, la lucha en contra del cambio climático, el crecimiento verde, así como el reconocimiento de la contribución del acuerdo a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y otros Acuerdos Ambientales Multilaterales.

Los participantes del ABA han señalado previamente que las negociaciones serían una "contribución significativa" a las conversaciones climáticas. Alrededor de 200 países están esperando firmar un nuevo acuerdo universal para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en París a fin de año.

"Costa Rica ve en estas negociaciones una oportunidad para que el sistema multilateral de comercio de la OMC contribuya con los objetivos de desarrollo sostenible, en particular con la mitigación del cambio climático", declaró Jaime Coghi, ministro consejero de la Misión de Costa Rica ante la OMC a Puentes.

"De igual forma, consideramos que el EGA podría constituir un instrumento importante para atraer inversión extranjera relacionada con la producción y exportación de bienes ambientales, así como una forma de fomentar la transferencia de tecnología en este tipo de bienes que le ayudaría a Costa Rica a cumplir con sus metas ambientales internas", añadió Coghi.

Costa Rica es el único país de la región que está participando en estas negociaciones. No obstante, expertos han señalado que podrían recibirse más solicitudes por parte de países en desarrollo conforme se acerque la próxima Conferencia de las Partes sobre cambio climático. En tal sentido, los países miembros del ABA han comentado que están abiertos a que otras economías se sumen a estas negociaciones.

El ABA es un acuerdo plurilateral, pero los participantes han comentado que planean extender los beneficios del pacto al resto de los miembros de la OMC sobre la base del principio de Nación Más Favorecida una vez que se concluya el acuerdo y siempre y cuando participe un número suficiente de países que comercien con bienes ambientales.

Algunos funcionarios han sugerido cerrar algunos puntos clave del ABA a tiempo para la Décima Conferencia Ministerial a tener lugar en Nairobi, Kenia, del 15 al 18 de diciembre.

"Cuando regresemos en septiembre estaremos en el proceso político real, que nos llevará a la Conferencia Ministerial en Nairobi en diciembre", habría declarado la comisaria europea de Comercio, Cecilia Malmström, a principios de junio.

NEGOCIACIONES MULTILATERALES

Azevedo llama a miembros de la OMC a fijar objetivos camino a Nairobi

La próxima Conferencia Ministerial de la OMC se llevará a cabo en diciembre de este año en Nairobi, Kenia, y las inquietudes respecto a sus resultados no se han hecho esperar, sobre todo después de no haber alcanzado un programa de trabajo a fines de julio. ¿Cuáles han sido los progresos y cuáles las perspectivas esperadas? He aquí algunas impresiones.

Ante el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio (OMC), el director general, Roberto Azevedo, instó a fines de julio a los miembros de la organización a que retomen el trabajo, al volver en septiembre, con mayor ahínco para avanzar comprometidamente hacia la Décima Conferencia Ministerial (MC10) a realizarse en diciembre en Nairobi, Kenia.

"Habrà sin duda un sentimiento de decepción de haber perdido una oportunidad de establecer una hoja de ruta clara para avanzar. Pero no debemos permitir que eso nos haga caer en la inacción. Eso no puede ser un obstáculo. Tendremos que redoblar nuestros esfuerzos y trabajar para lograr resultados sustantivos antes de Nairobi", planteó Azevedo en su discurso.

No obstante, "es esencial que los Miembros sigan comprometidos y se centren en lograr resultados sustantivos. Cuando llegue septiembre, los Miembros deben estar preparados para ponerse a trabajar de inmediato en las cuestiones de fondo, no de procedimiento", añadió.

Progreso limitado

Desde el comienzo de año, miembros de la OMC han estado revisando diversas maneras de romper el estancamiento de las negociaciones sobre la Ronda de Doha, las que comenzaron hace cerca de 14 años atrás y se han encontrado con diversos escollos a lo largo del tiempo.

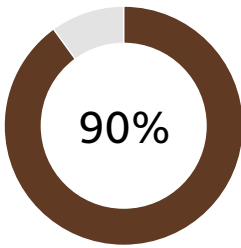
De hecho, la fecha límite para lograr un programa de trabajo establecida para el 31 de julio pasado ya era una extensión de un plazo previo, diciembre de 2014. Dicha instancia fue atrasada luego de varios meses de estancamiento respecto al ritmo de aplicación de algunas de las decisiones alcanzadas en la Conferencia Ministerial de Bali en 2013, lo que a su vez llevó a una paralización general de las negociaciones multilaterales.

En los meses desde que el contratiempo fue resuelto se han presentado algunas propuestas en los principales grupos de negociación a fin de avanzar con el programa de trabajo. También se han llevado a cabo varias reuniones bajo diversas configuraciones, incluyendo el formato "Sala W" usado en las preparaciones para la conferencia de 2013 en Bali.

No obstante lo anterior, los miembros se han mostrado profundamente divididos respecto al nivel de ambición en las áreas clave de las negociaciones de Doha –agricultura, servicios y acceso a los mercados para los productos no agrícolas (NAMA, por sus siglas en inglés)– y respecto a cuánto se puede depender de los borradores de 2008.

Los desacuerdos en agricultura han pasado particularmente al primer plano y varios miembros se han mostrado recelosos de avanzar en otras áreas como NAMA o normas en tanto no existan claras señales de avance en las negociaciones agrícolas.

"Lo cierto es que, pese a la disposición a explorar enfoques diferentes y a considerar propuestas o ideas, todavía hay muchos miembros que no han tenido la voluntad de avanzar hacia la convergencia. Los progresos han seguido siendo muy limitados", sentenció Azevedo a fines de julio. La dificultad de lograr un programa de trabajo no está



del comercio mundial de productos de tecnología corresponde a los 54 países que negociaron la reciente ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información. (Puentes)

en el tiempo disponible, aclaró el director general, sino en las difíciles decisiones políticas que debían tomarse a fin de desbloquear la situación.

Amina Mohamed, quien se desempeña como secretario de Asuntos Exteriores y Comercio Internacional del Gabinete de Kenia, se acercó a los miembros de la OMC en Ginebra para ponerlos al día respecto a los preparativos para Nairobi. La funcionaria destacó en diversas ocasiones la importancia de alcanzar resultados sustantivos en la próxima ministerial, primera en desarrollarse en África Subsahariana.

Sin embargo, fuentes cercanas a las conversaciones han señalado que el camino por venir es aún incierto dado no solo el limitado tiempo que restará desde septiembre en adelante cuando los miembros retomen el trabajo, sino también debido a la naturaleza de las divisiones entre los miembros de la OMC.

Actualización sobre Acuerdo ITA

A pesar de las sombrías noticias relacionadas a las negociaciones de Doha, se han confirmado los reportes en el Consejo General respecto al progreso de la actualización del Acuerdo sobre Tecnología de la Información (ITA, por sus siglas en inglés).

El acuerdo, originalmente firmado en 1996 y cuya entrada en vigor fue al año siguiente, incluye 81 países participantes que han eliminado aranceles en un amplio rango de productos de tecnología de la información. De estos 81, 54 han estado negociando una actualización de la lista que ha sido finalmente acordada el 24 de julio pasado (ver [Puentes](#), agosto 2015).

El embajador de la Unión Europea (UE), Angelos Pangratis, y presidente de las negociaciones, confirmó a los miembros de la OMC que la lista final ha sido acordada y que Tailandia y China Taipéi –quienes habían solicitado más tiempo– también firmarán el acuerdo.

El funcionario de la UE también circuló la lista de productos, la cual presenta 201 bienes, y la declaración asociada. Entre los productos se incluyen semiconductores, dispositivos GPS, equipo médico, consolas de juegos y reproductores de *blue-ray*.

“Las cifras provistas por la OMC, US\$ 1.3 billones de comercio anual, son elocuentes por sí mismas”, señaló Pangratis, haciendo notar que la eliminación de aranceles en dichos bienes hará a las industrias globales de tecnologías de la información más competitivas y a las líneas de suministro más eficientes.

La eliminación arancelaria de los productos se llevará a cabo en cuatro reducciones anuales, comenzando el próximo año y terminando en 2019, a menos que las partes acuerden algo distinto. Hacia fines de octubre de este año se proveerá a las partes un calendario de desgravación, el cual deberá ser revisado y acordado por el grupo.

Este proceso debería concluir el 4 de diciembre de 2015, por lo que algunos detalles podrían aprobarse por los ministros en Nairobi. El acuerdo entraría en vigor una vez que las listas de concesiones presentadas por los países firmantes alcancen el 90% del comercio mundial de los productos involucrados.

Cabe destacar que la declaración por la que se da cuenta de la expansión del acuerdo incluye el requerimiento de que las partes se reúnan periódicamente. Las partes también se deberían reunir al menos un año antes de que se lleven a cabo cambios por la Organización Mundial de Aduanas a la nomenclatura del Sistema Armonizado y no más tarde de enero de 2018 a fin de revisar la lista de productos cubierta por el Acuerdo ITA para ver si es necesario llevar a cabo alguna actualización.

Dicha disposición sería particularmente importante para asegurar que la lista continúe reflejando los cambios de la realidad del comercio internacional de este tipo de bienes dados los rápidos cambios en el desarrollo de dicho sector. Muchos de los productos de la

lista de expansión del Acuerdo ITA original ya están fuera de uso, mientras que otros han surgido en el mercado.

La declaración en cuestión también incluye un acuerdo para mejorar las consultas sobre barreras no arancelarias en este sector, junto con apoyar un posible desarrollo de una actualización del programa de trabajo en esta área.

Entre los países latinoamericanos que suscribieron originalmente el acuerdo se encuentran Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana, Costa Rica y Guatemala, estos dos últimos participaron, además, de la extensión del acuerdo.

Implementación de Bali

Otro de los asuntos clave antes de la conferencia de Nairobi es si los miembros de la OMC podrán implementar aquellos resultados logrados en Bali en 2013 (ver Puentes, diciembre 2013).

Uno de los posibles escenarios que ha sido impulsado por varios miembros, incluyendo al anfitrión, es la ratificación y entrada en vigor del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio alcanzado en dicha conferencia.

A la fecha, solo 11 miembros de la OMC han presentado sus instrumentos de aceptación, muy por debajo de los 108 necesarios para que el acuerdo cobre fuerza. Estas ocho economías son Trinidad y Tobago, Corea del Sur, Hong Kong, China, Singapur, Estados Unidos, Mauricio, Malasia, Japón, Australia, Botsuana y ahora Nicaragua.

Otro de los resultados de la Conferencia de Bali fue la decisión de llevar a cabo una excepción para conceder un trato preferencial en servicios y proveedores de servicios de países menos adelantados (PMA).

A principios de este año, varios miembros de la OMC presentaron en una reunión del Consejo del Comercio de Servicios indicaciones de áreas donde pretenden proveer dichos tratamientos preferenciales, mientras que se habían comprometido a esforzarse por presentar notificaciones formales sobre el tema para fines de julio, después de completar sus procedimientos legales internos.

No obstante lo anterior, hasta el 31 de julio solo 11 miembros de la OMC habían presentado sus ofertas de preferencias: Canadá, Australia, Noruega, Corea del Sur, China, Hong Kong, China Taipéi, Singapur, Nueva Zelandia, Suiza y Japón.

La falta de avances en la Ronda Doha preocupa a más de uno, sobre todo dada la cercanía de la Conferencia Ministerial y el peso global de las negociaciones comerciales multilaterales. "El Banco Mundial ha abogado ampliamente por una conclusión de la Ronda de Doha, sobre todo por las ganancias que traería a los países en desarrollo", declaró a Puentes Anabel González, directora senior de la Práctica Global de Comercio y Competitividad del Banco Mundial.

"Resultados como la reducción de las distorsiones al comercio agrícola harían una contribución significativa al objetivo de terminar con la pobreza hacia 2030. Por lo mismo, estamos preocupados por la evaluación del director general de la OMC en relación a las brechas que aún se mantienen entre los miembros".

"Apoyamos completamente su llamado a lograr un intenso involucramiento en las negociaciones luego del receso estival. Esperamos que los miembros puedan construir sobre los recientes logros como la expansión del ITA, la adhesión de Kazajistán y las preferencias en servicios ofrecidas a los países menos adelantados para que puedan unirse y acordar en Nairobi", puntualizó Anabel González.

Sala de prensa

Visite nuestro sitio web para consultar más novedades: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes>

Negociación TPP culmina sin lograr acuerdo

La última ronda del TPP, realizada en Hawái entre el 24 y 27 de julio, concluyó sin consenso. Las principales diferencias se habrían centrado en el comercio de lácteos, automóviles y patentes de exclusividad de información para medicamentos biológicos.

Canadá propuso una cuota plana para productos lácteos sin extensión una vez alcanzada, lo que habría molestado a Nueva Zelanda y Estados Unidos, donde el sector está dispuesto a hacer mayores concesiones.

En relación a las patentes de los medicamentos de base biológica, Estados Unidos, que da patentes de exclusividad de información de 12 años impidiendo el desarrollo de biosimilares, presiona para que esto se aplique en todos los Estados del acuerdo. A pesar de no haber logrado un acuerdo, distintas voces resaltaron que se consiguió un importante avance en Hawái.

Costa Rica cuestionada ante la OMC por aguacates

En mayo pasado, el Servicio Fitosanitario de Costa Rica suspendió el aguacate proveniente de Australia, España, Ghana, Guatemala, Israel, México, Sudáfrica, Venezuela y el Estado de Florida, Estados Unidos, a fin de prevenir el ingreso del virus Mancha del Sol.

Dicha suspensión vio el inicio acciones ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC. Guatemala y México activaron un mecanismo de preocupación comercial ante el Comité y días después Estados Unidos y Sudáfrica plantearon sus propias inquietudes.

De acuerdo a los resultados de la reunión del Comité en julio, en la que no se llegó a un acuerdo, Costa Rica tiene 60 días para responder a las preocupaciones de los Estados interesados.

En caso de que estos no estén satisfechos con las explicaciones podrán solicitar el establecimiento de un Grupo Especial para analizar la disputa, activando así el mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

TTIP completa 10ª. ronda de negociaciones

Los negociadores del TTIP concluyeron entre el 13 y 17 de julio en Bruselas, Bélgica, la 10ª. ronda de negociaciones con el intercambio de ofertas de servicios y con reportes de discusiones productivas sobre coherencia regulatoria.

El intercambio de ofertas sobre servicios ocuparon gran parte del trabajo de la semana entre Estados Unidos y la Unión Europea, mientras que aranceles y contratación pública no fueron discutidos. Las partes discutieron además sobre normas, competencia, aduanas, facilitación del comercio, pymes y solución de diferencias Estado-Estado.

La UE confirmó que presentará una ambiciosa propuesta de desarrollo sostenible en septiembre próximo, poco después de que Estados Unidos haga lo mismo. Mientras que más rondas de negociación están planeadas para fines de año, las fechas aún no han sido confirmadas.

OMC acuerda liberalizar comercio tecnológico

Los países miembros de la OMC que se encontraban negociando la expansión del Acuerdo sobre Tecnología de la Información acordaron el viernes 24 de julio una lista de 201 productos que quedarían libres de aranceles.

De acuerdo a la OMC, el total del comercio anual de los bienes involucrados se estima en US\$ 1.3 billones y representa el 7% de comercio mundial. En total han sido 54 miembros de la OMC los que han participado en la negociación, representando el 90% del comercio de productos de tecnología de la información.

Las eliminaciones de aranceles se realizarían en un plazo de tres años, empezando en 2016. Se espera que los Estados presenten en octubre un plan de cumplimiento.

Los países de América Latina que suscribieron el acuerdo original son Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú y República Dominicana, Costa Rica y Guatemala, estos dos últimos participaron de la extensión del acuerdo.

Publicaciones sugeridas

Puentes recomienda en esta sección algunas nuevas publicaciones de ICTSD y otras instituciones que están contribuyendo al estudio y una mejor comprensión del comercio internacional, con implicaciones también para América Latina.



¿Qué debe temer el clima del comercio? What has climate to fear from trade?

Para el autor de la presente publicación del E15 el clima es, en términos económicos, una externalidad. Por ello, se evita tomar acciones inmediatas para revertir el cambio climático dado que podrían implicar más gastos que beneficios. En un contexto en el que el comercio busca el crecimiento económico, algunos principios de la OMC parecieran interferir con el establecimiento de políticas domésticas contra el cambio climático.

Esta publicación analiza las posibilidades para promover que los Estados tomen acciones contra el cambio climático y se plantean cambios que la OMC debería efectuar para favorecer el comercio de bienes y servicios ambientales y pedir cuentas a las economías que no tomen acción contra el cambio climático. <http://bit.ly/1Pii9L2>



Reexaminando las subvenciones no recurribles Re-examining "green light" subsidies

La inversión en I&D de tecnologías limpias de producción suele estar por debajo de su nivel dado el desconocimiento de las externalidades positivas que esta podría traer. Aún con los esfuerzos de algunos Gobiernos por revertir esta situación, las subvenciones pueden jugar un papel clave en la implementación de esta política industrial.

Esta publicación de la iniciativa E15 analiza la habilidad de los Estados por promover políticas de industrialización sostenibles bajo la normativa actual de la OMC. Para el autor, el otorgamiento de estas subvenciones puede tener algunas motivaciones adicionales tales como la mejora de la competitividad o la generación de empleos, pero sin olvidar que los mismos crean distorsiones e ineficiencias en el proceso productivo. <http://bit.ly/1DFog1D>



Subvenciones a la investigación y el desarrollo Research and development subsidies

Pareciera que los Estados han decidido de manera conjunta mantener una normativa relativamente laxa en torno a las subvenciones a la I&D dada la aparente inocuidad de esta para el comercio internacional. Sin embargo, los criterios por los cuales la comunidad internacional llega a la presente conclusión podrían estar desfasados.

Esta publicación también del E15 plantea la necesidad de establecer disciplinas en torno a dichas subvenciones. El estudio considera que la inacción podría llevar al establecimiento creciente de subvenciones que distorsionen la competitividad y que además sean utilizadas por los Estados como herramienta de protección en caso de dificultades económicas. <http://bit.ly/1HYC4DZ>



Normativa y régimen de la inversión internacional: desafíos y opciones The international investment law and policy regime: challenges and options

La IED se ha convertido en uno de los medios más importantes de generación de crecimiento económico. En este contexto, el capital internacional está construyendo un sistema integrado de producción internacional a través de las cadenas de globales de producción. Por ello, es de beneficio común para Estados e inversionistas el establecimiento de regímenes de inversión claros y justos.

Esta publicación de la iniciativa E15 busca presentar la evolución de las políticas de atracción de inversión de los Estados, analizar los desafíos para la normativa actual de inversión y proponer opciones para enfrentar algunos de estos retos. Para el autor, el régimen actual, basado en acuerdos bilaterales de inversión debe ser revisado para mantener su efectividad y legitimidad. <http://bit.ly/1Dqdrut>



La UE y América Latina y el Caribe ante la nueva coyuntura económica y social

La presente publicación, elaborada por la Cepal para la Cumbre de Jefes de Estado Celac-UE, presenta un amplio análisis de la evolución económica, social, comercial y empresarial de ambas regiones en la última década. Dado que ambos bloques combinados suman 61 países y 8 de los miembros del G-20, una coordinación birregional más fuerte tendría implicaciones globales.

El texto analiza también el cambio en la relación estructural de ambas regiones dado el mayor crecimiento de América Latina en los primeros años del siglo, permitiendo una remarkable reducción de la pobreza.

Sin embargo, Europa mantiene indicadores muy superiores en áreas como la educación, la salud y el sistema de seguridad social. Asimismo, el texto presenta retos conjuntos para ambas regiones, tales como lograr el cierre de la brecha de productividad con Estados Unidos. <http://bit.ly/1L3zQWW>

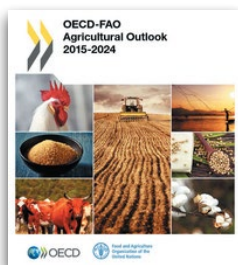


América Latina y el ascenso del Sur: nuevas prioridades en un mundo cambiante

La tendencia económica global de los últimos tiempos ha estado marcada por el crecimiento sostenido del peso económico, político y comercial de los países del Sur. Como parte de este proceso, en el cual millones de personas han salido de la pobreza, el Sur ha tomado un rol protagónico como impulsor de tendencias económicas globales.

De hecho, tal y como señala el texto, "sólo en las dos últimas décadas, la riqueza se ha desplazado tan marcadamente que la antigua y simple jerarquía de Norte-Sur –donde el Norte eran los pocos países ricos y el Sur eran los numerosos países pobres del mundo– ya no es válida."

La presente publicación del Banco Mundial presenta una interpretación económica de cómo estos cambios en la economía global tienen efecto en América Latina. El estudio analiza también las reformas en las que la región debería centrarse para maximizar su crecimiento dado el contexto. <http://bit.ly/1HDAHWE>



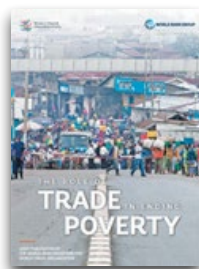
Perspectivas agrícolas 2015-2024

Agricultural Outlook 2015-2024

Esta publicación, elaborada por la OCDE y la FAO, presenta una proyección económica de los principales productos agrícolas, biocombustibles y pescado para la próxima década. En general, se espera una reducción de los precios, impulsada por una creciente productividad global y menores costos de producción.

Sin embargo, el cambio en la dieta de los ciudadanos de países en desarrollo, dado su creciente poder adquisitivo, generará que los precios de los productos animales se mantengan altos en relación a los productos agrícolas.

En esta edición, el estudio se enfoca especialmente en Brasil, actualmente el segundo proveedor mundial de alimentos y productos agrícolas, debido a su importancia en satisfacer la creciente demanda asiática. <http://bit.ly/1J1SbNs>



La función del comercio en la eliminación de la pobreza

The role of trade in ending poverty

La enorme reducción en el número de personas viviendo por debajo de la línea de la pobreza extrema en las últimas décadas se ha dado al mismo tiempo que un incremento sin precedentes del peso del comercio dentro del producto interno bruto global.

Es por ello que el presente documento, elaborado conjuntamente por la OMC y el Banco Mundial, resalta el papel que el comercio puede jugar en la continuación de esta tendencia.

El estudio, dividido en tres secciones, subraya la necesidad de profundizar la integración económica y reducir las barreras y distorsiones al comercio. Esta apertura debe estar acompañada de medidas que permitan la inclusión de los más pobres permitiéndoles el acceso a financiamiento y capacitación en un marco de estabilidad macroeconómica y política. <http://bit.ly/1PmLbQn>

SIGA EXPLORANDO EL MUNDO DEL COMERCIO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA RED BRIDGES DE ICTSD

PONTES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible para el mundo de habla portuguesa- *Idioma portugués*
www.ictsd.org/news/pontes

BIORES

Análisis y noticias sobre comercio y ambiente para una audiencia global- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/biores

BRIDGES

Noticias relativas al comercio mundial desde una perspectiva de desarrollo sostenible- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/bridges

桥

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible para el mundo de habla china- *Idioma chino*
www.ictsd.org/news/qiao

МОСТЫ

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo con enfoque en los países del CEI- *Idioma ruso*
www.ictsd.org/news/bridgesrussian

BRIDGES AFRICA

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible con énfasis en África- *Idioma inglés*
www.ictsd.org/news/bridges-africa

PASSERELLES

Análisis y noticias sobre comercio y desarrollo sostenible con énfasis en África- *Idioma francés*
www.ictsd.org/news/passerelles



Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible

Chemin de Balexert 7-9
1219 Geneva, Switzerland
+41-22-917-8492
www.ictsd.org

La producción de PUENTES es posible gracias al apoyo generoso de todos nuestros donantes, que incluyen:

DFID – Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido

SIDA – Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional

DGIS – Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dinamarca

Ministerio de Relaciones Exteriores, Finlandia

Ministerio de Relaciones Exteriores, Noruega

Departamento de Relaciones Exteriores y Comercio de Australia

PUENTES también recibe contribuciones en especie de nuestro socio colaborador y de los miembros del Consejo Editorial.

PUENTES recibe publicidad pagada y patrocinios para apoyar el costo de la publicación e incrementar su impacto a nivel global y en Latinoamérica. La aceptación de las propuestas queda a discreción de los editores. Las opiniones expresadas en los artículos firmados de PUENTES son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente reflejan el punto de vista de ICTSD.



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons de Atribución-NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

Precio: US\$ 10.00
ISSN 1563-0013

